

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Convivencia
en Paz
sin Armas

Prevención de Violencia en Centros Educativos

Módulo V: Red de Prevención de Violencia en Centros Educativos



Honduras

Proyecto Seguridad, Justicia y Convivencia

® Instituto Universitario en Democracia,
Paz y Seguridad (IUDPAS)

Col. Lomas Del Guijarro Sur, Calle Madrid,
Bloque M, No. 26 Telefax: (504) 231-1005
Tegucigalpa, Honduras

El contenido de este material puede ser
reproductivo total o parcialmente en cualquier
forma o por cualquier medio, sea electrónico,
mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre
Y cuando se cite la fuente.

Las ideas y opiniones expuestas en este libro
Son exclusivas responsabilidad de sus autores,
Y no reflejan necesariamente la visión, ni la opinión
Del Instituto Universitario en Democracia,
Paz y Seguridad (IUDPAS)

Para mayor información sobre esta publicación,
Puede visitar la página web www.iudpas.org
Asimismo, IUDPAS agradecerá los comentarios o
Sugerencias que pueda hacer sobre los trabajos
Presentados, mediante la dirección de
Correo electrónico info@iudpas.org



***Modulo V:
Red de Prevención de Violencia
en Centros Educativos***

***Migdonia Nohemy Ayestas
Asesoría: Julieta Castellanos***

Honduras, 2007.

Créditos:

Autora:

Migdonia Ayestas Cerna
ayestascerna@yahoo.es
migdonianohemyayestas@gmail.com

Diseño de Portada

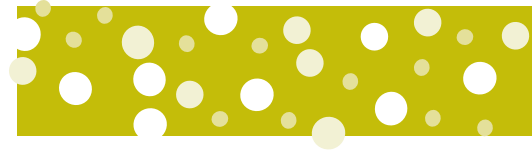
Angela Paz Reyes
apr.paz@gmail.com

Diseño de Logo:

Javier Aguilar

El contenido de este material se puede reproducir sin necesidad de obtener permiso, siempre que se cite la fuente.

Honduras 2007



Red de Prevención de la Violencia en Centros Educativos

CONTENIDO

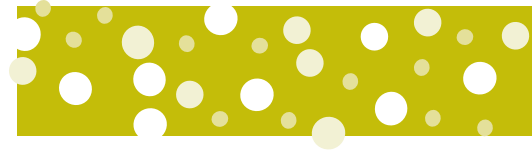
	Pág.
CONTENIDO.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. LAS REDES SON UN SISTEMA DE RELACIONES SOCIALES.....	5
A. Fundamento de la Red.	7
B. Organización de la Red de Prevención.....	8
C. Pasos para la Organización de la Red de Prevención de la Violencia en el Centro Educativo..	9
D. Condiciones Mínimas para ser Voluntario de la Red de Prevención de la Violencia en el Centro Educativo..	10
II. BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN EN RED	
BIBLIOGRAFÍA.....	14





**Red de Prevención de la Violencia
en Centros Educativos**





Red de Prevención de la Violencia en Centros Educativos

I. Introducción

Dado que los seres humanos aprenden a relacionarse a través de la convivencia, en la actualidad es necesario instaurarla en los centros educativos para la creación de un ambiente escolar más seguro, donde la comunicación y el diálogo que permita el aprendizaje de normas y valores sociales tales como: respeto, igualdad, libertad, solidaridad que potencialice la persona en su ser y hacer. Para que esto ocurra es necesario que el personal docente, administrativo, de servicios, alumnos y alumnas junto con los padres y madres de familia estén organizados para crear un clima de no violencia, es decir; prevenir la violencia, delincuencia e inseguridad que afecta a la población estudiantil.

El centro educativo es un espacio de encuentro, un punto común de la comunidad educativa, un lugar donde se aprende a convivir, es decir interrelacionarse, generando dinámicas que posibiliten el fortalecimiento de vínculos o lazos sociales que permitan el libre ejercicio de sus derechos y su participación activa en todos los procesos que se generen en el centro educativo.

La convivencia es un proceso que crea las condiciones para promover el bienestar en donde cada uno de los participantes se comprometen y ayudan a transformar la realidad en busca de fortalecer un tejido social que posibilite la adquisición del capital social “que es lo que se crea a partir de las interacción social, de la que constitución de lazos sociales, la organización y la participación social, además de las normas que regulan esa participación. La forma como se estructura y desarrolle el capital social dentro de una comunidad determinará las posibilidades de alcanzar las metas comunes y de que sus miembros se beneficien en buena medida de sus logros” ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP (2004 p. 22)

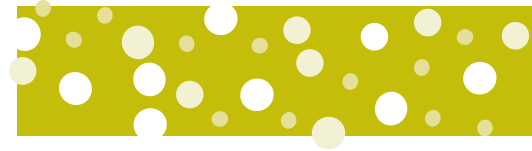
La finalidad del *Proyecto de Prevención de la Violencia en los Centros Escolares* es crear vínculos de interacción entre alumnos, alumnas, docentes, autoridades educativas, padres y madres de familia que permita prevenir la violencia es decir; crear una Red de Prevención de la Violencia en el Centro Educativo. La Red de Prevención es “una forma de organización humana en la que distintos actores establecen un intercambio para cumplir con un fin común” Alcaldía de Santiago de Cali (2000 p. 4) en este caso prevenir la violencia mediante la cooperación mutua y participación activa de la comunidad educativa que fomente la adquisición de habilidades sociales como la comunicación, liderazgo, trabajo en equipo y cooperación.





**Red de Prevención de la Violencia
en Centros Educativos**





II. Las Redes como Sistema de Relaciones Sociales

La red es un espacio de diálogo, concertación y coordinación en donde las personas se interrelacionan y organizan para la prevención de la violencia y la delincuencia en la familia y en el centro educativo.

Las redes sociales como sistema de relaciones se inician en la familia como el grupo más próximo (grupo primario) en el que hemos nacido; entendiendo el grupo primario como “ese conjunto de personas que determinan en lo fundamental la identidad de la persona y se caracteriza por las relaciones estrechas y afectivas, por una comunicación personal, y frecuente, porque tiende al sentimiento de unidad común vivida como nosotros” Martín Baró, Ignacio (2004, p. 73) Así, la familia es para el niño/a un espejo donde se reflejan, es el grupo de referencia en donde se adquieren los rasgos de la personalidad, el cual les enseña y adquieren una imagen clara de si mismos, en ella aprenden a respetarse y a valorarse.

Es importante que en la familia y en el centro educativo se brinde a los niños, niñas y jóvenes la oportunidad de crecer con pleno goce de sus derechos, de ser ellos /as mismas y ayudarles a que corrijan sus equivocaciones y sus comportamientos violentos, enseñándoles a enfrentar y a disfrutar sus triunfos, miedos y fracasos, desarrollándoles la seguridad de resolverlos de manera apropiada. Otros entes socializadores como los centros educativos (preescolar, primario y medio), las organizaciones o asociaciones a que pertenece como grupos de referencia, en donde se establecen las primeras relaciones, que permiten a los niños, niñas y jóvenes mantenerse en contacto con otras personas, cooperar y compartir.

Las relaciones habilitan espacios donde aprenden emociones, sentimientos y valores que permiten ir alimentando a las niñas y niños en el proceso de socialización ya que cada día las personas experimentan los frutos de las relaciones que establecen, las que se ponen en evidencia en los sentimientos que manifestamos (alegrías, tristezas, enfados, temores), cuando apoyamos o aconsejamos a nuestros amigos /as, en estas acciones vamos afianzando poco a poco nuestras relaciones o vínculos que nos hacen formar parte de algo, de un grupo de amigos de estudio, de trabajo y hasta de la misma familia.

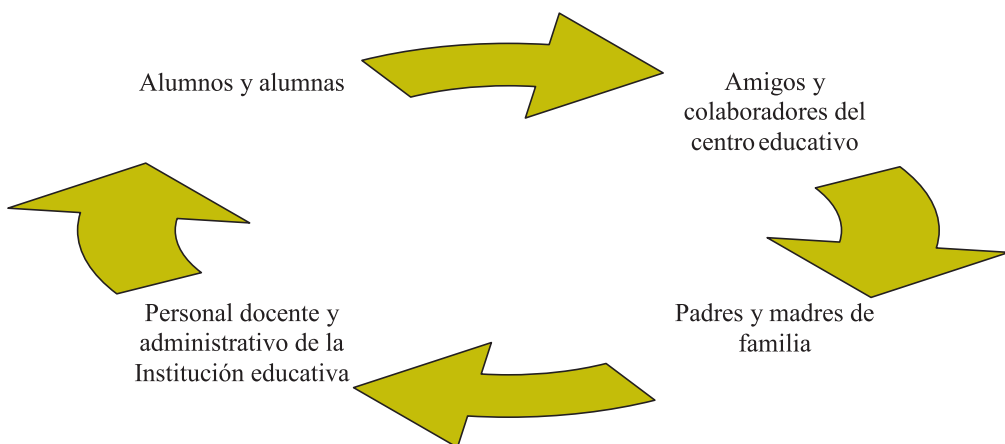


Red de Prevención de la Violencia en Centros Educativos

Redes que se establecen en la comunidad educativa.

La comunidad educativa establece un sistema de redes de relaciones interpersonales de distinta naturaleza que actúan en función del desarrollo de diferentes actividades que conllevan a la formación integral de los alumnos y alumnas. Las actividades van desde desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, la dirección, gestión, control, vigilancia de recreos, responsabilidad de actividades académicas, evaluación, desarrollo de tareas, investigación y orientación entre otras.

Como seres sociales que vivimos en comunidad, alumnos/as y personal de los centros educativos establecemos relaciones así:

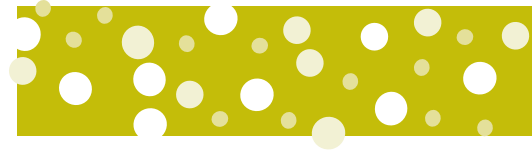


La organización de la red ayuda a la comunidad educativa a:

La Red esta conformada por alumnos, alumnas, docentes, padres y madres de familia que se agrupan para desarrollar acciones en materia de prevención de violencia y criminalidad.

- Fortalecer las relaciones interpersonales basadas en normas y valores consensuados y compartidos por la comunidad educativa.
- Mejorar la comunicación entre sus miembros /as; dado que la información fluye rápidamente y con altos niveles de calidad.
- Fomentar el sentido de pertenencia y desarrollar esfuerzos conjuntos en beneficio de la institución educativa y el desarrollo social al trabajo articulado para evitar la duplicidad de esfuerzos.





Red de Prevención de la Violencia en Centros Educativos

Permite la construcción de un ambiente escolar que favorece la confianza, el diálogo y el aprendizaje personal y grupal, así como el fortalecimiento de los lazos afectivos que en su conjunto les acreditan para adquirir conocimientos y las capacidades para asociarse y participar en la construcción de experiencias significativas que fortalezcan la coherencia en el accionar de la comunidad educativa (alumnos, alumnas, docentes, padres y madres de familia)

Los docentes que comparten su saber y guían el proceso de aprendizaje en los centros educativos son parte importante del proyecto; nada se puede hacer sin contar con la clara conciencia profesional de los docentes, sus deseos de actuar, su entusiasmo para cambiar las cosas son básicos para el éxito del proyecto. Es necesario que ellos quieran ser y formar parte del proyecto ya que ellos representan, aunque no se lo propongan, modelos muy disponibles para que los alumnos y alumnas los sigan, y más aún cuando estos los escuchan, les comprenden, expresan empatía, respeto, y juntos aprender a plantear sus divergencias y críticas de forma positiva y constructiva.

Dado que el fenómeno de la violencia traza la vida de las personas, la red muestra a los y las estudiantes otras opciones o maneras de abordar y resolver los conflictos, con soluciones que están al margen de la agresión y la violencia.

Para participar solo necesita el deseo y el compromiso de aprender formas alternas de resolución de conflictos y ayudar a sus compañeros /as sin distinción de edad, sexo, raza, condición económica y social.

A. Fundamento de la Red

La Red Prevención de la Violencia se fundamenta en los vínculos que se establecen entre las personas; permite desarrollar confianza interpersonal y generar la participación en las actividades que se realicen en la institución educativa y en la comunidad.

Es un espacio para promover la integración y el fortalecimiento de los lazos afectivos entre los miembros del grupo, creando un ambiente de confianza y un seguimiento personalizado de los niños /as jóvenes con el objeto de establecer nuevos canales de comunicación con las familias, la comunidad y el centro educativo.

La red “Es un entramado de relaciones interpersonales en los que cada persona se ve involucrada cuando participa en actividades que implican compartir, comunicar ideas,





Red de Prevención de la Violencia en Centros Educativos

sentimientos, emociones y valores” Ortega, Rosario. Del Rey Rosario(s/f) que se establece mediante la acción conjunta de la comunidad educativa y se convierte en una verdadera actividad, cuando se establece una comunicación que permite el mantener un diálogo entre iguales basados en valores como: el respeto a sí mismo y los demás, el apoyo mutuo, compañerismo, empatía, cooperación, amistad y la solidaridad; ya que las relaciones que establecemos nunca son estáticas, van evolucionando y cada vez nos enfrentamos a problemas que afectan nuestro estado de ánimo cuando se convierten en tensiones, malos entendidos, malas interpretaciones, amores, odios, así como amistades y altruismos que llenan nuestras actividades diarias.

B. Organización de la Red de Prevención

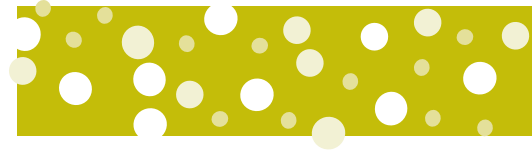
La Red de Prevención de la Violencia en el Centro Educativo se establece con la participación voluntaria de alumnos, alumnas, docentes, personal administrativo, padres y madres de familia que se organizan para desarrollar acciones conjuntas; y se debe considerar como aliados estratégicos todas las organizaciones de derechos humanos, especialmente de la niñez y la adolescencia, así como los agentes y recursos existentes en la comunidad nacional e internacional que apoyan las acciones de prevención de la violencia y la criminalidad.

Para la conformación de la Red es importante que sus miembros compartan el interés común de prevenir la violencia en sus centros educativos independientemente de: su jerarquía, amistad, o grado de compañerismo, si son o no directivos, docentes, padres, madres o alumnos /as de un curso o sección.

La participación activa de todos los actores es importante para consolidar el sentido de unidad y el de trabajar por un problema que le afecta a la mayoría de la Población especialmente en edad escolar como establece Martín Baró, Ignacio (2004, p. 113) “La multiplicidad de personas muestra, por tanto, que, en medio de la diversidad, todas y cada una tienen una identidad, un yo propio que las diferencia, así como un vínculo social que las une, una referencia común que le es propia y al mismo tiempo les hace miembros de una misma comunidad”

Para la organización de la Red es necesaria que al principio sea coordinada por los docentes y el departamento de orientación de los centros educativos con la colaboración de padres y madres de familia que han participado en las capacitaciones del Proyecto de Prevención de la Violencia en los Centros Educativos, quienes junto al proyecto se encargarán de brindarles capacitación teórico metodológica sobre como prevenir la violencia en los centros educativos, además de capacitarlos como mediadores escolares lo que les permitirá aplicar métodos alternativos de resolución de conflictos escolares.



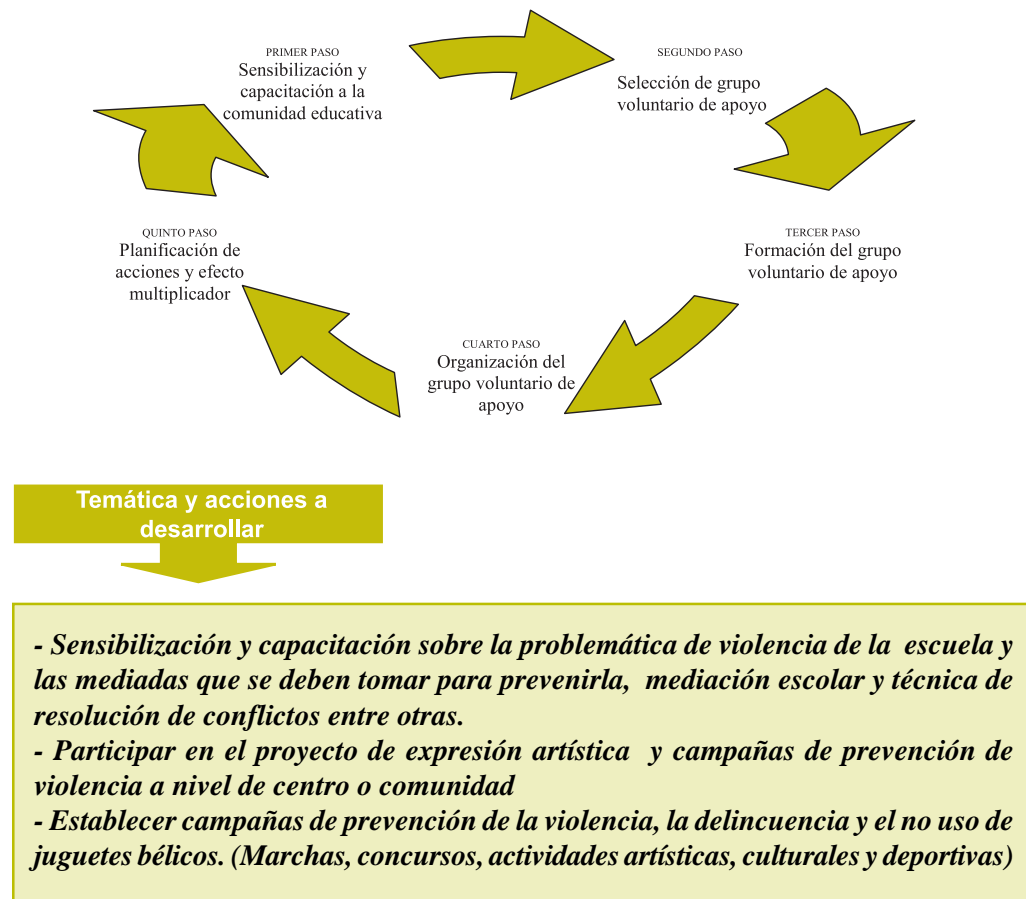



Red de Prevención de la Violencia en Centros Educativos

C. Pasos para la organización de la red de prevención de la violencia en el Centro educativo

Para su organización la red se desarrolla en un conjunto de pasos que permiten ir dando coherencia a su conformación, así:

C.1. A nivel de cada centro educativo





Red de Prevención de la Violencia en Centros Educativos

C. 2. nivel de todos los centros educativos

Sexto paso



1. *Invitación a cada una de las organizaciones de “voluntario de apoyo” de cada centro.*
2. *Sensibilización y puesta en común de las acciones desarrolladas en cada centro educativo*
3. *Organización de la Red de prevención de la violencia y planificación de acciones conjuntas.*

D. Condiciones mínimas para ser voluntario de la Red de Prevención de la Violencia en el centro educativo.

D.1. Buenas relaciones personales y capacidad empática que facilite el pertenecer y participar en actividades conjuntas, esta ayuda a reconocer adecuadamente los sentimientos, las preocupaciones de sus compañeros y compañeras; deben tener las siguientes capacidades: personas sensibles a los sentimientos de los demás, capacidad para trabajar en equipo, con habilidades para relacionarse entre pares, confiables y colaboradores

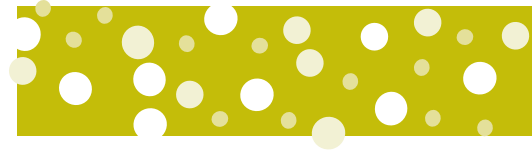
D.2. Capacidad de comunicación.

El deseo y la capacidad de intercambiar verbalmente ideas, sentimientos y conceptos con los demás. Se relaciona con la sensación de confianza y el placer de comprometerse con las personas para construir un mundo sin violencia. Para que se de la capacidad de comunicación la escuela y la familia deben: Dar oportunidades para que los alumnos y alumnas puedan conversar y practicar una comunicación activa, este es un proceso lento y requiere bastante práctica hasta que deja de requerir esfuerzo. Por eso, a lo largo de todo el programa conviene proporcionar frecuentes oportunidades para que se practiquen habilidades de comunicación.

D.3. Conocimiento y reconocimiento de las personas

El conocer quienes son las personas que a diario van y vienen al centro educativo, hace que nos acerquemos a ellas, que las conozcamos (su nombre, procedencia, sus gustos,





Red de Prevención de la Violencia en Centros Educativos

habilidades y fortalezas) para luego incluirlas (incluso en nuestros pensamientos, sentimientos y palabras) en las acciones que se realizan, reconociendo nuestras semejanzas y aceptando las diferencias, lo que permite hacer sentir a las personas que estamos interesadas en ser sus amigos /as, apoyarles y procurar la aceptación del otro /a.

D.4. Colaboración y trabajo en conjunto.

El reconocer que las personas existen, que forman parte de la institución, es el inicio de un trabajo en conjunto que permite poner a disposición ayuda sincera al momento que la necesiten, sin esperar nada a cambio, apoyándoles cuando tienen problemas, o simplemente cuando necesiten que les escuchen sin ser cuestionados. Una ayuda oportuna puede cambiar actitudes violentas y detener el camino del niño y la niña a la delincuencia. Podemos desarrollar los valores de empatía y reciprocidad, solidaridad.

Al desarrollar trabajos en conjunto, posteriormente le ayudarán a formar parte de la organización, le permitirá poner en común todos los objetivos y proyectos en tanto comparte ayuda en la construcción de una convivencia armónica.

Características que deben poseer:

- Ser capaz de mostrar comprensión con respecto a los sentimientos, motivos y las preocupaciones de sus compañeros y compañeras.
- Poseer autocontrol, capacidad de modular y dominar las propias acciones y / o comportamientos y expresar las emociones de manera apropiada.
- Cooperatividad, es decir poseer la capacidad de equilibrar las necesidades propias con las de los demás en las actividades que se desarrollen en función de la prevención de la violencia en su centro educativo.

Para la organización de la red es esencial contar con personas voluntarias y líderes, el liderazgo es una habilidad que incluye esfuerzos iniciadores y coordinadores de un equipo de personas, con iniciativas y dedicación, que propicie la participación de los involucrados en las actividades planificadas y consensuadas. El ejemplo más oportuno es el capitán de la selección de fútbol que hace que todos jueguen.





Red de Prevención de la Violencia en Centros Educativos

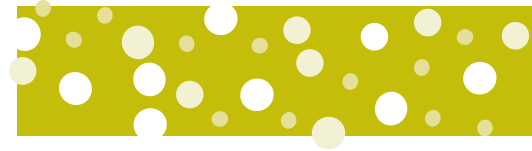
*En los centros educativos se necesitan:
Las personas con talento mediador que se destaquen en las actividades escolares,
respetuosos de las normas escolares y con deseos de ayudar a niños, niñas y
jóvenes a establecer acuerdos consensuados; para prevenir los conflictos o
resolverlos sin que se llegue al uso del poder o la fuerza.*

III. Beneficios de la Participación en Red

El participar en la red de prevención de la violencia ayuda a establecer lazos sociales y a mejorar el clima de convivencia armónica y pacífica para la prevención de las conductas violentas al interior del centro educativo. Los beneficios de la participación en la red son los siguientes:

- Sensibilizar a la población sobre la prevención de la violencia y el uso de las armas.
- Mejorar la comunicación y las relaciones entre el centro educativo, la familia y la comunidad mediante un esfuerzo conjunto en condiciones de equidad e igualdad.
- Establecer un plan consensuado de prevención de la violencia con la participación activa de alumnos, alumnas, padres, madres de familia, docentes y personal administrativo del centro. El accionar en forma de equipo contribuye al logro de propósitos colectivos construye la identidad y el sentido de pertenencia al centro educativo.
- Canalizar la participación en procura de una convivencia que facilite la orientación, apoyo y detección de problema, aprendiendo y enseñando a reflexionar antes de actuar a reconocer las diferencias sobre la base de la solidaridad, tolerancia y concertación.
- Contribuir a disminuir las relaciones de violencia que se producen en la escuela a través de la formación de mediadores y mediadoras educativos, para resolución de cualquier conflicto que se suscite en el centro educativo.





Red de Prevención de la Violencia en Centros Educativos

- Reconocer que cada persona posee capacidades que le permiten resistir las formas de violencia que se ejercen contra ellos /as (dominio de sí mismo) a la vez apoya a sus compañeros /as a resolver los conflictos sin llegar al uso de la fuerza.

En la actualidad el gran deseo de la comunidad educativa es crear un ambiente escolar seguro que brinde a los niños, niñas, jóvenes y docentes las herramientas necesarias para manejar los conflictos de forma no violenta y el establecimiento de lazos sociales que posibiliten el aprendizaje de nuevas formas de ser y actuar.

El Proyecto de Prevención de la Violencia en los Centros Educativos establece un trabajo coordinado entre los diferentes actores, para crear un ambiente de convivencia que se concentra en la construcción de vínculos cooperativos entre los miembros de la comunidad educativa. La organización de la red de prevención como estrategia de coordinación e integración ayudará al centro educativo y a las organizaciones de la comunidad a que ejerzan mayor control sobre su realidad y busquen formas no violentas de resolver los conflictos en forma participativa y consensuada.





**Red de Prevención de la Violencia
en Centros Educativos**

Bibliografía:

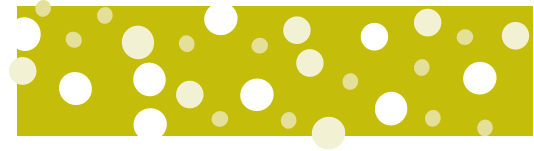
Ortega, Rosario. Del Rey Rosario(s/f) La Violencia Escolar, Estrategias de Prevención. Serie Orientación y Tutoría, Editorial Grao. Barcelona.

Alcaldía de Santiago de Cali (2000 p. 4) Red de promoción del Buen Trato. Guía de atención al menor y Guía de Atención a la Mujer maltratada

ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP (2004 p. 22) Las Maras y Pandillas en Centro América. Pandillas y Capital social. Volumen II. UCA Editores. El Salvador

Martín Baró, Ignacio (2004, p. 73) Acción e Ideología. Psicología social desde Centroamérica. UCA Editores.El Salvador.





**Red de Prevención de la Violencia
en Centros Educativos**





**Red de Prevención de la Violencia
en Centros Educativos**

Créditos:

Autora:

Migdonia Ayestas Cerna
ayestascerna@yahoo.es
migdonianohemyayestas@gmail.com

Diseño de Portada

Angela Paz Reyes
apr.paz@gmail.com

Diseño de Logo:

Javier Aguilar

El contenido de este material se puede reproducir sin necesidad de obtener permiso, siempre que se cite la fuente.

Honduras 2007



La dignidad forma parte de la personalidad de los niños y las niñas. Es deber, por consiguiente, de todas las personas, velar por el respeto de tal derecho y de proteger a los niños/as contra cualquier trato inhumano, violento, aterrador, humillante o destructivo, aun cuando se pretenda que el mismo se debe a razones disciplinarias o correctivas y quien quiera que sea el agente activo. *Artículo 24, Código de la Niñez y de la Adolescencia.*

Los medios de comunicación social están obligados a respetar la intimidad y la vida personal de los niños. No podrán, en consecuencia, publicar entrevistas, informes, noticias o datos que se relacionan con aquella o con la de su familia o la de sus relaciones sociales si de cualquier modo pueden afectar la honra. *Artículo 34, Código de la Niñez y de la Adolescencia.*



Secretaría de Educación



Honduras